



AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA
ADQUISICION MUEBLE LIBRERO QUE
INDICA, POR MOTIVO QUE SEÑALA,
PARA SERVICIO QUE MENCIONA.

COYHAIQUE, 17 FEB 2012
270

RES. EXENTA N° _____ /.-

VISTOS: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; el D.S. (Hacienda) N° 1.312, de 1999; la Ley N° 19.886, publicada en el Diario de Oficial de fecha 30 de Julio del 2003; el Decreto Supremo N° 250, de 9 de Marzo del 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V.y U.) N° 74, de 29 de Diciembre del 2011, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) El correo electrónico de fecha 14 de Febrero del 2012, del Director del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, mediante el cual imparte instrucción para la adquisición de un mueble para guardar documentación;

c) Que para tales efectos se requiere cotizar con los proveedores que suministran tal artículo en Coyhaique;

d) Las cotizaciones presentadas por los proveedores señores: "COMERCIALIZADORA ENCAZADA S.A. - CASA ALICIA", "CARLOS ASI E HIJOS LTDA." y "MAURICIO MAURET GALILEA" de Coyhaique, respectivamente;

UTM.

e) Que dicha adquisición no supera las 10

f) Que el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, una vez analizadas las ofertas recibidas ha determinado adquirir el mueble librero a "COMERCIALIZADORA ENCAZADA S.A. - CASA ALICIA" de Coyhaique, por ser el único proveedor que tiene en stock dicho artículo;

g) El formulario disponibilidad presupuestaria N° 155 de 16 de Febrero del 2012, de la Sección Contabilidad y Presupuesto de este Servicio, dicto la siguiente:

-2-

RESOLUCION:

1º.- AUTORIZASE EL TRATO DIRECTO para adquirir UN (1) MUEBLE LIBRERO DOBLE DE MADERA LAMINADA DE CINCO COMPARTIMENTOS ABIERTOS PARTE SUPERIOR; INFERIOR, DOS PUERTAS DE CORREDERA CON LLAVE Y TIRADORES DE 1.50 X 1.97 X 0.30 X 0.40 MTS. para este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, con el proveedor "COMERCIALIZADORA ENCAZADA S.A. - CASA ALICIA", de Coyhaique, considerando lo señalado en la letra f) del presente documento.

CUMPLASE

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y



NELSON QUINTEROS FUENTES
Ingeniero Civil
Director SERVIU Región de Aysén




NQH/CNZI/NASA -
TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Grales. y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-